

SESION ORDINARIA N° 507 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Martes 7 de Octubre del 2003.-
- HORA** : 10:07 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Amador Muñoz Silva, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gaspar Salvatierra Vargas, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Medio Ambiente, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Jefe Sección Gestión Medioambiental y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Cesar Gahona Olivares, Profesional de Apoyo Departamento Gestión de Programa FOSIS, Sr. Nicolás Basiles Aracena, Encargado Desarrollo Comunal FOSIS IV Región.

Sra. Mónica Rojo Cortés, Coordinadora Regional del CONACE y Sra. Paulina Viveros Varela, Coordinadora PREVIENE La Serena.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 505 y 506.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas.**
 - Loteo "La Serena Oriente", ubicado en Avenida Los Perales esquina Guillermo Ulriksen, Parcela N° 326, de propiedad de Inmobiliaria Elqui S.A.
 - Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejales de La Serena.
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
 - Entrega: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario Municipal (S).
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Proyectos Presentados por la Municipalidad para Financiamiento FOSIS.**
 - Expone: Sr. Eduardo Lara Cornejo, Director FOSIS IV Región.
 - **Propuesta Aporte Municipal Año 2004 al Programa PREVIENE y su Impacto en la Comuna.**
 - Expone: Sra. Mónica Rojo Cortés, Coordinadora Regional del CONACE.
 - **Compromiso de Costos de Operación Proyecto "Diseño del Parque Urbano Río Elqui".**
 - Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios. (Operación del Centro Municipal de Rescate Canino).**
 - Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:03 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:07 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 505 y 506:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 505:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 506:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita autorización a la Alcaldesa para tratar la aprobación de Nombres de Calles y Pasajes para el Loteo "La Serena Oriente", ubicado en Avenida Los Perales esquina Guillermo Ulriksen, Parcela N° 326, de propiedad de Inmobiliaria Elqui S.A., en Incidentes como deferencia a los invitados a la Sesión.

La Alcaldesa consulta al Concejo los que manifiestan estar de acuerdo en dejar este tema para ser tratado en Incidentes.

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le solicita al Sr. Luciano Maluenda que haga entrega del informe de Temas Pendientes.

El Secretario Municipal (S) hace entrega del informe de Asuntos Pendientes que señala lo siguiente:

- En Sesión Ord. N° 495 efectuada el día Lunes 2 de Junio del 2003 se solicitó enviar una Carta al Gobierno Central y al Sr. Intendente de la IV Región para subir las pensiones asistenciales.

Asesoría Jurídica envió el Ord. N° 2995 de fecha 27 de Junio del 2003 al Sr. Andrés Palma Irrarrazabal, Ministro de Planificación y Cooperación y el Ord. N° 3187 de fecha 11 de Julio del 2003 al Sr. Intendente de la IV Región.

En respuestas a estos Ordinarios, Se adjunta el Ordinario N° 231/2003 de fecha 11 de Septiembre del 2003, enviado por la Sra. Viviana Pardo Muñoz, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social IV Región-Coquimbo.

- **En Sesión Ord. N° 504** efectuada el día **Martes 19 de Agosto del 2003**, se solicitó confeccionar el tipo de informe que debe ser entregado, tanto por las Juntas de Vecinos como por Carabineros, tanto para la aprobación como para la Renovación de las **Patentes de Alcoholes**.

La Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y Sección Patentes Comerciales, informan que prepararon un modelo de Informe de Carabineros, con la finalidad de que se de a conocer al Municipio los aspectos que serían de sustento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

- **En Sesión Ord. N° 506** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del 2003**, se solicitó contactarse con los **Dirigentes de Club Deportes La Serena** para que hagan llegar formalmente el Proyecto correspondiente a la solicitud de recursos que están efectuando de parte del Municipio, el que deberá estar firmado por la Directiva.

El Director de Finanzas hace llegar el proyecto solicitado firmado por la Directiva, que se adjunta, de fecha 30 de Septiembre del 2003.

- **Extracción de Aridos Riberas Río Elqui.**

Se encuentra en Tabla para una próxima Sesión. Se invitará a la Sra. Mirtha Meléndez, Directora de Obras Hidráulicas, Sr. Nelson Pizarro, Ingeniero de la Dirección de Obras Municipales y al Sr. Fernando Glasinovic, Asesor Urbanista quien ha estado trabajando en el proyecto del Bicentenario para esta zona del río.

- **Cruces Desnivelados Sector Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas.**

Se encuentra en Tabla para una próxima Sesión. Se invitará al Sr. Edgardo Townsend Pinto, Director de Vialidad.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Proyectos Presentados por la Municipalidad para Financiamiento FOSIS:**

La Alcaldesa le da la cordial bienvenida al Sr. Cesar Gahona Olivares, Profesional de Apoyo Departamento Gestión de Programa FOSIS, quien asiste en representación del Sr. Eduardo Lara, Director Regional de FOSIS y al Sr. Nicolás Basiles Aracena, Encargado Desarrollo Comunal FOSIS IV Región. A continuación le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gaspar Salvatierra dice que el Municipio de La Serena a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Desarrollo Económico presentó dos proyectos, uno al Fondo de Asignación Directa y otro al Fondo de Iniciativas Programa Desarrollo Social. Dichos proyectos deben ser presentados al Concejo Comunal para su aprobación.

El proyecto presentado al Fondo de Asignación Directa en la Línea de Financiamiento de Proyectos de Inversión Productiva Individual, es en apoyo e intervención directa para Familias con Iniciativas Productivas Independientes del Programa Puente.

La propuesta presentada consiste en un Proyecto para trabajar con 7 familias del programa Puente, y que este sea financiado con aporte del FOSIS.

Además se persigue que las 7 familias de la comuna que sufren la extrema pobreza y tienen una iniciativa productiva, sea potencial o en marcha, tengan una oportunidad para establecerse y así insertarse en el ámbito de la economía local, logrando superar en principio su condición extrema de pobreza y proyectándose a futuro para continuar desarrollando y mejorando su iniciativa.

Las etapas del proyecto son las siguientes:

Selección de las familias
 Confección y Evaluación de los Planes de Negocio
 Ejecución de los Planes de Negocio
 Capacitación
 Seguimiento

Para cada etapa hay actividades específicas a realizar, así como documentos de trabajo que se crearon especialmente: Planes de Negocio, Pauta de Evaluación de los mismos, Informe de Puesta en Marcha e Informe de Visita.

Los Recursos Humanos Involucrados en el Proyecto son los siguientes:

Unidad de Fomento Productivo Municipal (2 personas): Velará por la ejecución de la propuesta, y realizará las actividades específicas de: Creación y Evaluación del Plan de Negocio; Capacitación y Seguimiento.

Unidad de Intervención del Programa Puente Municipal (5 personas): Seleccionará las 7 familias beneficiarias y apoyará las actividades de Capacitación y Seguimiento.

Profesional Externo (1 persona): Realizará junto a los beneficiarios del programa toda la etapa de Puesta en Marcha de las iniciativas empresariales.

Presupuesto Involucrado en el Proyecto:

ITEM	APORTE FOSIS	APORTE EJECUTOR	TOTAL ITEM
Recursos humanos	350.000		350.000
Recursos para Traslado - transporte		800.000	800.000
Recursos para arriendo infraestructura, maquinaria, equipos.		500.000	500.000
Materiales e insumos		300.000	300.000
Gastos de administración		70.000	70.000
Comunicación y Difusión	100.000		100.000
Imprevistos	30.000		30.000
Monto asignado por FOSIS para el Fondo Iniciativas	2.197.080		2.197.080
TOTAL	2.677.080	1.670.000	4.347.080

Los aportes descritos que corresponden al Municipio están en base a material, infraestructura, equipamiento, transporte y recursos humanos que ya posee, por lo que no implican un desembolso adicional por su parte.

Se ha propuesto una duración de 5 meses desde su implementación, dentro de los cuales hay contemplados 2 actos públicos: uno de Apertura y otro de Cierre del Programa.

Aporte Municipal : \$ 1.670.000
 Aporte FOSIS : \$ 2.677.080
 Total Proyecto : \$ 4.347.080

El proyecto presentado al Fondo de Iniciativas Programa Desarrollo Social – Componente Servicios Especializados, se denomina “INCENTIVANDO LA PROTECCIÓN FAMILIAR”: Iniciativas de apoyo al desarrollo psicoemocional de la infancia, zona urbana de La Serena.

Está focalizado a la Comuna de La Serena, sectores Las Compañías y La Antena.

El proyecto “Incentivando la protección familiar”, espera apoyar el desarrollo psicoemocional de niños y niñas beneficiarios del Programa Puente, de los sectores Las Compañías y La Antena de la comuna de La Serena, a través de un plan integrado de trabajo que promueva la implementación de diversas iniciativas de los propios beneficiarios y que apunten a satisfacer sus necesidades prioritarias, considerando a su vez tres áreas de intervención y desarrollo: Área de trabajo con Niños/as, Área de trabajo con Padres y Área de trabajo Familiar.

Los beneficiarios son 26 niños y niñas entre 6 y 14 años.

Áreas de Trabajo:

Apoyo en el desarrollo psicoemocional de niños/as, a través de un plan integrado de trabajo que promueva la implementación del fondo de iniciativas de la población objetivo (considerando diseño, inversión y seguimiento) que a su vez supongan tres áreas de intervención:

- **Área de trabajo directo con Niños/as:**
Esta área apunta a apoyar iniciativas que promuevan el fomento de la importancia de la educación, la reinserción escolar y la formación profesional. Las principales actividades de esta área, tendrán que focalizarse en el trabajo directo con la población objetivo, considerando las variables de genero.
- **Área de trabajo con Padres**
Esta área pretende relevar la importancia de la participación activa de los padres y de la comunidad educativa tanto en la educación y formación vocacional de los hijos, como en las conductas de autocuidado de la salud, reconociendo y validando la importancia del desarrollo psicoemocional de los niños. Las actividades en esta área tendrán que considerar talleres de orientación y capacitaciones relativas a la dimensión 2 mínimo N° 10, dimensión 3 mínimo N° 7 y N° 8.
- **Área de trabajo Familiar**
En esta área de trabajo se espera fortalecer el rol protector de la familia, sus códigos comunicacionales y de convivencia familiar, a través de una metodología dinámica y lúdica que involucre a toda la familia. Las actividades en esta área tendrán que apuntar al trabajo de coordinación con las redes de apoyo social existentes a nivel comunal y/o regional, y a la dimensión 4 mínimo N° 1, 3 y 4.

Las Etapas del Proyecto son las siguientes:

Creación y elaboración de Bases para la postulación de las iniciativas.

Presentación del Fondo de Iniciativas.

Construcción del diagnostico participativo de las áreas de interés, con la población objetivo.

Capacitación en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de la presentación de las propuestas.

Asignación de recursos.

Monitoreo y Seguimiento de las iniciativas adjudicatarias del fondo.

Control y evaluación.

Presupuesto Involucrado en el Proyecto:

ITEM	APORTE FOSIS	APORTE EJECUTOR	TOTAL ITEM
Bienes	180.000	0	180.000
RRHH	390.000	1.000.000	1.390.000

Recursos traslado – transporte	110.000	500.000	610.000
Recursos para arriendo infraestructura /maq. / equipos	0	1.000.000	1.000.000
Materiales e insumos	200.000	690.000	800.000
Gastos de administración	155.000	500.000	655.000
Comunicación y Difusión	195.000	500.000	695.000
Imprevistos	70.000	0	70.000
Monto asignado por FOSIS para fondo Iniciativas	2.600.000	0	2.600.000
Total	3.900.000	4.100.000	8.000.000

Aporte Municipal \$ 4.100.000
Aporte FOSIS \$ 3.900.000
Costo Total del Proyecto \$ 8.000.000

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Cesar Gahona, Profesional de Apoyo Departamento Gestión de Programa FOSIS.

El Sr. Cesar Gahona complementa lo informado por el Sr. Gaspar Salvatierra, en el sentido que en el caso del Programa de Desarrollo Social que beneficia a 26 niños van a ser seleccionados por la propia Municipalidad para su atención, fue aprobado técnicamente por la Consultora que les hace la evaluación así que no existen dificultades al respecto y en el caso del Proyecto Productivo que beneficia a 7 familias también seleccionadas por el propio Municipio no hubo dificultades, obtuvo una buena calificación. La ejecución de los programas propuestos también va a ser de cargo del Municipio, es decir no hay problemas en ese sentido.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si el proyecto de familias para el desarrollo productivo va a llevar a creación de micro empresas familiares.

El Sr. Gaspar Salvatierra dice que esa es la idea del proyecto.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita le expliquen en qué consiste el trabajo con los 26 niños.

El Sr. Gaspar Salvatierra dice que el trabajo que se está haciendo con estos 26 niños que están insertos dentro del Programa Puente, requisito básico en todos los programas que se están articulando a través del FOSIS es que tienen que ser con familias del Programa Chile Solidario a través del Programa Puente. La idea es trabajar con 26 niños y estos 26 niños del sector de Las Compañías y del sector de La Antena presenten sus iniciativas y esta iniciativa a través de este Fondo poder desarrollarlo.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar estos proyectos en la comuna.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los dos proyectos presentados al FOSIS. Proyecto presentado al Fondo de Asignación Directa con un aporte municipal de \$ 1.670.000 y el proyecto presentado al Fondo de Iniciativas Programa Desarrollo Social por un aporte Municipal de \$ 4.100.000.

La Alcaldesa agradece la presencia en esta Sesión del Sr. Cesar Gahona Olivares, Profesional de Apoyo Departamento Gestión de Programa FOSIS y del Sr. Nicolás Basiles Aracena, Encargado Desarrollo Comunal FOSIS IV Región.

- **Propuesta Aporte Municipal Año 2004 al Programa PREVIENE y su Impacto en la Comuna:**

La Alcaldesa señala que se encuentra presente en esta Sesión la Sra. Mónica Rojo, Coordinadora Regional del CONACE y también la Srta. Paulina Viveros, Coordinadora PREVIENE de La Serena, a quienes les da la más cordial bienvenida al Concejo. Informa que la Sra. Mónica Rojo concurre a proponer al Concejo un aporte del Municipio para el año 2004 al Programa PREVIENE y también a informar respecto de su gran iniciativa en la comuna de La Serena. Le ofrece la palabra a la Sra. Mónica Rojo.

La Sra. Mónica Rojo agradece a la Alcaldesa y a los Concejales por haberla recibido en esta Sesión de Concejo. Antes de hacer la petición, primero desea que el Concejo conozca cuál ha sido el resultado que ha tenido el PREVIENE de la Comuna de La Serena, desea destacar la labor que se ha hecho en esta comuna en términos de sensibilizar no solamente a los niños desde la Educación Parvularia hasta la Enseñanza Media, sino que también a las familias, que es una nueva apuesta que está haciendo el Gobierno a través de CONACE para la prevención del consumo de drogas. Le ofrece la palabra a la Srta. Paulina Viveros, Encargada Comunal del PREVIENE, para que informe en forma muy breve de la acciones del 2003 y posteriormente ella les hará la solicitud correspondiente. Informa que le ha ido muy bien en los otros Concejos Municipales, como Coquimbo, Ovalle e Illapel y está segura que con La Serena no va a ser distinto, así en primer lugar prefiere mostrar los resultados y después de los resultados conversar de la petición de los recursos.

La Srta. Paulina Viveros agradece a la Alcaldesa y a los Concejales por estar presente en esta Sesión y en primer lugar hará un breve estado de avance del PREVIENE de La Serena hasta la fecha.

Se tienen varios objetivos estratégicos, el primero de ellos está relacionado con familias, refiriéndose al fortalecimiento y potenciación de las capacidad de la familia como agente protector.

Esto se vio el año pasado como parte del diagnóstico y el CONACE lo recogió y lo denominó Programa "Prevenir en Familia".

AMBITO	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS	Nº DE PERSONAS APLICANDO EL PROGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE
Ámbito Educación	65	54	83%
Ámbito Laboral	35	12	34%
Ámbito Comunitario	20	13	65%

En el Ámbito Laboral hace presente que en la Municipalidad de La Serena existen 8 monitores aplicando el programa de prevención. Hace presente que de aquí a fin de año se tiene que alcanzar el 100%.

La Sra. Mónica Rojo destaca que cada Monitor tiene la responsabilidad de replicar en cinco familias a lo menos, la Srta. Paulina Viveros tuvo la responsabilidad de capacitar a 120 Monitores, lo que significa que son 600 familias que se van a abordar.

En cuanto al Programa Chile Solidario también se está trabajando con el Programa Familia. Se planificó la intervención de 60 familias del programa Puente. Se logró intervenir en 70 familias de los siguientes sectores, El Chacay, Coquimbito, El Romeral, Rivera del Elqui, La Antena, Algarrobito e Islón.

Señala que esto ya está finalizado y las familias pasaron alrededor de tres intervenciones aproximadamente.

El segundo objetivo estratégico tiene relación con lo que es la Educación y consiste en evitar y disminuir el consumo de drogas en niños y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior.

Explica que el CONACE tiene cuatro programas de prevención escolar, que son los siguientes:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR	TOTAL COLEGIOS
En Búsqueda del Tesoro (Jardín Infantil)	78
Marori y Tutibú (1° a 4° Básico)	35
Quiero Ser (5° a 8° Básico)	101
Yo Decido (Enseñanza Media)	29*

El Programa Yo Decido está con asterisco porque recién se está en la etapa de inscripción y aceptación de esta propuesta.

En los Programas “En Búsqueda del Tesoro” y en el “Quiero Ser” los colegios municipalizados están enmarcados en un 100%, y se espera que en el Programa “Yo Decido” todos los liceos también acojan este programa.

En relación a las Acciones con la Corporación Municipal, especialmente con el Coordinador de los Centros de Alumnos de la Comuna se ha hecho lo siguiente:

- Charlas preventivas a los 6 Liceos de la Comuna, este ha sido un proceso de sensibilización al Programa “Yo Decido”.
- Encuesta de percepción de riesgo y factores protectores en educación media a 270 alumnos de los colegios de la comuna de La Serena.

El tercer objetivo tiene relación con el tratamiento de la rehabilitación. Consiste en Rehabilitar y reinserter socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas mediante oportunidades de tratamiento y programas de reinserción.

En La Comuna de La Serena se ha consolidado la Mesa de Salud conformada por las siguientes:

- 5 Centros de Salud Primaria
- 3 Centros de Tratamientos con Convenio FONASA- CONACE:
 - Centro de Salud Raúl Silva Henríquez
 - Casa de La Esperanza
 - Joven Atrévete. Fundación Saint Germain
- Servicio Salud Coquimbo
- Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

En esta meta se está realizando la mesa de tipo provincial junto con el Previene de Coquimbo.

La Sra. Mónica Rojo destaca que el Centro de Salud Raúl Silva Henríquez es una gestión de este año, el año pasado solamente se contaba con dos centros de tratamiento y este año se está cubriendo el sector de Las Compañías, que es un sector importante, porque muchas veces los adictos o las personas que tienen problemas con el consumo de droga no pueden o no tienen dinero para venir hasta el centro, entonces es por eso que se consideró este centro de salud con dos programas de tratamiento.

A continuación da a conocer los programas que existen en la Comuna de La Serena e invita a los Concejales para que se ocupen los cupos.

La Sra. Mónica Rojo dice que lo importante en esto es que si se tiene conocimiento de algún joven que tiene problemas de adicción a las drogas, hoy día se cuentan con cupos especialmente en el Centro de Salud Raúl Silva Henríquez, tanto para que aquellos que tienen un mayor compromiso como aquellos que son consumidores experimentales u ocasionales, hoy se tiene gratuitamente para estos jóvenes, para que los puedan derivar. Si necesitan hacerlo solicita que llamen al CONACE o al PREVIENE para mandar a estos jóvenes.

PLANES	CENTRO DE TRATAMIENTO	Nº ATENCIONES
Primera Respuesta	Centro de Salud Raúl Silva Henríquez	45
Ambulatorio Básico	Centro de Salud Raúl Silva Henríquez	11
Ambulatorio Intensivo	- Casa de La Esperanza - Fundación Saint Germain	12
Total Atenciones Comuna de La Serena		68

El Cuarto Objetivo está dirigido a lo laboral. Informa que se está trabajando en lo que se refiere a las políticas de prevención del consumo de droga en la Municipalidad de La Serena. Existe una comisión conformada por siete funcionarios, que se encuentran trabajando.

El objetivo es disminuir el consumo de drogas al interior de instituciones públicas y privadas mediante programas de prevención laboral dirigidos a los trabajadores y sus familias.

- Elaboración de una Política de Prevención del Consumo de Drogas en la Municipalidad de La Serena.
- Elaboración de una Política de Prevención del Consumo de Drogas en el Sindicato de Trabajadores de la Locomoción Colectiva Línea 24 Vista Hermosa- El Milagro.

El quinto objetivo tiene relación con el ámbito comunitario. El objetivo es disminuir el consumo de drogas en la comuna, mediante programas de prevención en el ámbito comunitario.

- Se presentaron en la comuna 12 proyectos, en el concurso que se hizo en el mes de Abril.
- 7 Instituciones se adjudicaron los proyectos.

El Monto Total Comunal alcanzó la suma de \$ 7.408.340 aportados por CONACE y el total de beneficiados directos fue de 538 personas.

A continuación da a conocer la lista de las instituciones ganadoras y los montos aprobados.

ORGANIZACION	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO ASIGNADO
Agrupación De Amigos Solidarios	Rubén Romero Valdivia	675.000
Club Deportivo Unión Santo	Juan Aguilera Lallana	1.185.000
Junta de Vecinos Los Llanos	Ana Valenzuela Carrizo	1.496.340
Grupo Manque La Serena	Karina Hinojosa Rojas	1.130.000
Unidad de Pastores de Las Compañías (UNPAC)	Euclidez González Tamarín	658.000
Centro Cultural, Deportivo y Social Simón Bolívar	Ricardo Gálvez Rojas	764.000
PRODEMU	Martha González Valenzuela	1.500.000

El séptimo objetivo tiene relación con la parte comunicacional y consiste en aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas.

Se tiene un programa semanal en la Radio "Para Ti", se cuenta con un stand en las ferias libres de la comuna, Participación en Diálogos Ciudadanos, se hizo en el mes de Septiembre la caravana de

la prevención que tuvo mucho éxito, se ha entregado material en los ciclos de cine y teatro en la educación básica y media y también se celebró el día de la prevención del consumo y tráfico de drogas en el mes de Junio.

La Sra. Mónica Rojo señala que el listado de los proyectos que fueron adjudicados, es importante que los Concejales lo tengan presente para cuando hacen las visitas a las distintas Juntas de Vecinos, están los días que se reúnen y también los invita cordialmente para cuando se haga el lanzamiento o el seguimiento de los mismos proyectos.

Organización	Representante Legal	Encargado de Proyecto	Monto Asignado	Día y lugar de Funcionamiento
Agrupación de Amigos Solidarios	Rubén Romero Valdivia	Rubén Romero Valdivia	675.000	Sábados J.V Diego Portales
Club Deportivo Unión Santo	Juan Aguilera Lallana	Sergio Cortés Segovia	1.185.000	Miércoles y Viernes J.V N° 1 San Francisco Parque Coll
Junta de Vecinos Los Llanos	Ana Valenzuela Carrizo	Patricia Morgan Cano	1.496.340	Viernes J.V Los Llanos
Grupo Manque - La Serena	Karina Inostroza Rojas	Karina Inostroza Rojas	1.130.000	Sábados INJUV
Unidad de Pastores de Las Compañías (UNPAC)	Euclidez González Tamarín	Euclidez González Tamarín	658.000	Por confirmar
Club Cultural, Deportivo y Social Simón Bolívar.	Ricardo Gálvez Rojas	Ricardo Gálvez Rojas	764.000	Por confirmar J.V Diego Portales INJUV
PRODEMU	Martha González Valenzuela	Luis Astorga Veas	1.500.000	Por confirmar J.V Caleta San Pedro J.V Diego Portales

- Los proyectos comenzaron el 22 de septiembre de 2003.
- Los días pendientes se confirmarán durante la semana del 6 de octubre.

En relación a la propuesta el CONACE aporta al Programa PREVIENE aproximadamente veinticinco millones de pesos y el Municipio hace el siguiente aporte:

RECURSOS COMPROMETIDOS AÑO 2003		RECURSOS COMPROMETIDOS AÑO 2004	
ITEM/RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL	ITEM/RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL
a) Gastos Asociados para Operar el Programa		a) Gastos Asociados para Operar el Programa	
Gastos Operacionales y Equipamiento	3.530.194	Gastos Operacionales y Equipamiento	3.366.125
Teléfono, Internet y Fax	1.150.446	Teléfono, Internet y Fax	1.000.000
Movilización	513.623	Movilización	500.000
Arriendo Inmueble y Consumo Básico	1.866.125	Arriendo Inmueble y Consumo Básico	1.866.125
b) Gastos Asociados a actividades específicas		b) Gastos Asociados a actividades específicas	
Componente Gestión	3.872.724	Componente Gestión	4.256.724
Apoyo Administrativo (Flor Nievas)	2.696.724	Apoyo Administrativo (Flor Nievas)	2.696.724
Operativo (Fotocopias y arriendo de Proyector Multimedia).	1.176.000	Profesional Familia (Media Jornada)	1.560.000
TOTAL	7.402.918	TOTAL	7.622.849

Lo que se quiere cambiar acá es que en vez del gasto operativo que tiene que ver con fotocopias y arriendo de Proyector de Multimedia, prefieren aumentar una media jornada a la Profesional encargada de Familia. Destaca que el PREVIENE hasta el año pasado era sólo la Srta. Paulina Viveros y la Secretaria, este año el CONACE ha aumentado los recursos en dos profesionales jornada completa, más media jornada que es la Encargada de Familia, pero dado que el Programa de Familia ha tenido tanto éxito, en la población, en la Junta de Vecinos, en el ámbito de la educación, en el plano laboral, es que no se hace suficiente esa media jornada de la profesional, entonces solicita aumentar esa media jornada en jornada completa lo que variaría el presupuesto de \$ 7.402.918 a \$ 7.622.849. Tiene mucho mayor impacto el que esta persona este en terreno trabajando con las familias, y solucionar el problema de las fotocopias y el arriendo del proyector de multimedia por el CONACE el cual lo puede facilitar. Se mantiene todo lo demás, solamente les interesaría tener una media jornada adicional de la profesional Encargada de Familia, lo que corresponde a \$ 130.000 mensuales durante el año 2004.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz desea que no se malinterpreten sus palabras por parte de la Encargada del CONACE, de los Directivos y de sus colegas Concejales, el tema es que el CONACE es un programa que maneja muchos recursos en Chile y desgraciadamente los resultados hasta el día de hoy no son los mejores, porque la droga sigue actuando en barrios, juntas de vecinos, colegios, etc., a pesar de todo lo que se pueda decir acá. El Ministerio de Educación a su vez hace un aporte muy importante y valioso con materiales y otros elementos, incluso con recursos para estos programas en las escuelas, por lo tanto es una acción que realizan directamente los profesores, quienes se quejan que están colmados de tanto programa que llega a sus escuelas, pero aún así ellos entienden que es un problema que tienen que atender con las familias y la escuela para tratar de disminuir la cantidad de alumnos consumidores. Entonces los recursos, no quiere decir que no sean bien utilizados, pero resulta que por la misma prensa se ha enterado en algunas oportunidades que se hace una evaluación y esa evaluación ya no se hace en la comuna, se hace en Tongoy o se va a otro lugar a hacer estas evaluaciones, lo que significa un gasto enorme en recursos.

Cree que cualquier recurso que se ponga al beneficio de este programa es bienvenido siempre que sea bien utilizado. Ayer precisamente tuvo una conversación con un joven que se quejaba amargamente, incluso tuvo que pasarle dinero para que se trasladara porque no tenía ni siquiera para la movilización, le manifestó que siempre se trasladaba a pie, es un muchacho que trabaja directamente en la junta de vecinos, porque es allí donde está el problema, le dijo que no se saca nada con formar monitores si esos monitores no se portan por los lugares que corresponden, ellos realizan actividades recreativas, deportivas con los jóvenes de tal manera de mantenerlos ocupados y alejados de la droga, a medida que ellos van actuando los jóvenes van interiorizándose más de la necesidad de tener una buena calidad de vida.

Dice que no se opone a que se puedan destinar recursos desde este Municipio para el Programa del PREVIENE o CONACE, pero cree que se tiene que realizar desde el Municipio una acción conjunta con las autoridades regionales, provinciales, y en esto incluye también a los sectores de la policía, porque muchas veces se ve que se detiene a infractores, a vendedores de la droga y se les deja en libertad para que sigan haciendo su negocio, desde ese punto de vista no se opone a que se entreguen recursos a CONACE o a PREVIENE, o a cualquier programa que involucre atajar o disminuir el consumo de la droga en nuestro país, pero si solicita que ojalá sean bien utilizados esos recursos para que realmente hayan resultados.

La Alcaldesa consulta cómo se seleccionan las organizaciones comunitarias.

La Sra. Mónica Rojo en primer lugar responde a lo señalado por el Concejal Amador Muñoz. Primero decir que es un mito que el CONACE tiene muchos recursos, el CONACE maneja a nivel

nacional nueve mil millones de pesos que no es nada comparado con la cantidad de acciones que tiene que realizar en términos de lograr sensibilizar a la población. En la región particularmente los recursos están todos amarrados a los programas que acaba de mencionar el Concejal, por lo tanto así como señala que el joven el día de ayer estaba muy afligido para conseguir dinero para un pasaje para ir a Puerto Montt, el CONACE o el PREVIENE no cuenta con recursos para destinar a ese objetivo, solamente están orientados siempre y cuando se cumpla con la estrategia nacional de drogas que fue recientemente aprobada por el Presidente de la República, que es una estrategia de país no es una estrategia del CONACE.

En segundo lugar en relación a los estudios, en esta IV Región el año pasado por primera vez, ha habido un quiebre de la curva ascendente en cuanto al consumo, pero lo que ella desea resaltar es que la droga siempre va a estar, lo que se tiene que hacer es preparar a la comunidad, preparar a los jóvenes para que no obstante la droga esté ahí, ellos tengan las herramientas suficientes para defenderse frente a ese flagelo y por ende no consumirla. Destaca que el 70% de la población hoy día no consume droga, es el 30% restante y entre ese 30% hay distintos niveles de grados de consumo que tienen las personas.

En relación a los proyectos este año se hizo una licitación pública esto fue llamado por concurso, salió por internet y en la prensa, las bases administrativas fueron aprobadas por la Contraloría, de manera que hubo un proceso transparente y los jóvenes tuvieron la oportunidad de presentar proyectos. Posteriormente en una comisión comunal que la integraron personas de este Municipio en conjunto con el CONACE y con el PREVIENE se seleccionaron los proyectos que mejor estaban elaborados y que obedecían a un diagnóstico comunal en relación al consumo de droga.

Concuerda con el Concejal que es un tema difícil el de la droga, pero sí se está de acuerdo en que se debe trabajar en conjunto para que esos jóvenes, ojalá dejen de consumir con acciones como las que señaló la Srta. Paulina Viveros. El año pasado no se tenía nada con familias, se tiene que reforzar ese tema y se está invirtiendo una enorme cantidad de recursos, pero los resultados avalan, en término de que hoy en día si bien no ha disminuido el consumo ha habido un quiebre de la curva, que es muy importante si se compara con otros países.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál es el criterio que se aplica para elegir a los encargados de cada proyecto y si estos encargados tiene que cumplir con algún perfil específico, quién decide.

La Sra. Mónica Rojo dice que la presentación de las bases administrativas va dirigida a las juntas de vecinos, Clubes Deportivos, Grupos Juveniles, etc., todos los que quieran se presentan es absolutamente libre y público. Una vez seleccionados lo más importante es el contenido, más que ver quienes son los que dirigen el proyecto, no obstante hay un coordinador. Señala que sería conveniente que la Srta. Paulina Viveros les haga llegar las bases administrativas, las que contienen los lineamientos que al CONACE le interesa que se consideren. Como por ejemplo algunos proyectos que tenían que ver con academias de fútbol.

La Sra. Margarita Riveros dice que no le quedó clara la respuesta, la consulta es quien decide quien es cada encargado y bajo qué criterios.

La Srta. Paulina Viveros dice que estos encargados son elegidos por la misma organización, se señalaron para que los Concejales o a quien le interese pueda contactarlos, ellos son contratados por la misma organización para ser los coordinadores de los proyectos. El CONACE no le da recursos a estos encargados, ellos forman parte de la organización y sabrán si lo hacen por que lo desean o entre ellos mismos se consideraran algún sueldo, pero como CONACE no se le da nada.

El Sr. Yuri Olivares señala en primer lugar que se alegra mucho de ver que CONACE ha crecido, el año 1996 no se invertía nada en prevención de drogas hoy día hay una difusión del Gobierno

que cree que ha madurado y los resultados se están viendo, esto es una tarea difícil pero se están viendo los resultados. En segundo lugar comparte con el Concejal Muñoz está idea que tal vez en los colegios se le carga mucho la mano a los profesores, sería interesante buscar una forma también de incentivar su trabajo, porque es allí donde los niños están cautivos y es ahí donde hay tiempo para trabajar e informar.

Agrega que efectivamente se han hechos estudios los que indican que esta región, que tiene un alto nivel de consumo, hoy día se ha empezado a estabilizar en lo que es el consumo de drogas ilícitas.

Le solicita al CONACE un esfuerzo en trabajar lo que es el consumo de alcohol. Este Concejo Municipal dio una señal muy clara, fueron pioneros en aprobar la restricción horaria, hoy día eso ha sido recogido por el Parlamento, los legisladores se han dado cuenta y esas son experiencias que cree que sería bueno valorar, ahora todos los Municipio del país van a tener que regirse por la nueva modificación de la Ley de Alcoholes, aquí hubo una experiencia piloto, cree que con eso se logró controlar, ha habido orden, es ahí donde está más que en las drogas ilícitas una enorme consecuencia para los jóvenes, se debería tener en consideración.

Por último felicita a la Sra. Mónica Rojo y a la Srta. Paulina Viveros porque considera que han realizado una buena labor y se sabe que la tarea es muy difícil, pero quiera Dios que los resultados algún día se vean reflejados, comparte esa preocupación y les desea los mejores augurios para que tengan éxito en sus funciones.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar este aporte.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el siguiente aporte al PREVIENE de la Comuna de La Serena.

RECURSOS COMPROMETIDOS AÑO 2004	
ITEM/RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL
a) Gastos Asociados para Operar el Programa	
Teléfono, Internet y Fax	1.000.000
Movilización	500.000
Arriendo Inmueble y Consumo Básico	1.866.125
Sub-Total	3.366.125
b) Gastos Asociados a actividades específicas	
Apoyo Administrativo (Flor Nievas)	2.696.724
Profesional Familia (Media Jornada)	1.560.000
Sub-Total	4.256.724
TOTAL	7.622.849

La Alcaldesa agradece la presencia en esta Sesión de Concejo de la Sra. Mónica Rojo y de la Srta. Paulina Viveros.

La Sra. Mónica Rojo agradece al Concejo y señala que queda a disposición para los efectos de los proyectos y les hará llegar más detalles de las fechas en que se reúnen por que es importante también trabajar con la comunidad. Reitera los agradecimientos por el aporte.

- Compromiso de Costos de Operación Proyecto “Diseño del Parque Urbano Río Elqui”:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. Raúl Pelen dice que se trata de un plan de recuperación de la ribera urbana del Río Elqui,

por lo que se requiere el compromiso del Concejo en orden a la mantención de áreas verdes que en algún momento se ejecutarían. A continuación le cede la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic señala que la razón de presentar en esta Sesión de Concejo esta petición es el Ord. N° 968 de fecha 21 de Julio del presente, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda IV Región, en la cual se solicita un certificado de Compromiso Municipal de asumir los futuros costos de operación de las Areas Verdes asociadas al proyecto "Parque Urbano Río Elqui", Código BIP: 30005462-0, de aproximadamente 11,8 hectáreas que está ubicado en un predio que conforma una isla en el Río Elqui que tiene la cualidad de ser un Bien Nacional de Uso Publico.

Se hizo un estudio en el cual el Municipio ha participado como contraparte el cual se denomina "Diagnóstico de la Ribera Urbana del Río Elqui" y los elementos que determinaron la elaboración del estudio fueron los siguientes:

- Situación de degradación que presenta la cuenca del Río Elqui
- Perdida progresiva de los atributos que determinaron la fundación de la ciudad de La Serena
- Factor de Identidad que ha pasado a ser un obstáculo en la comunicación de dos sectores de la ciudad.

La recuperación del espacio de la cuenca urbana para la ciudad, subordinada al paisaje natural, y condicionada tanto por la recuperación y puesta en valor de sus factores naturales, como por el paso del Río en sus crecidas cíclicas, constituye el sentido preparatorio del presente estudio.

Los Objetivos son los siguientes:

- Elaborar un Diagnóstico del cauce Urbano del Río Elqui, hasta su desembocadura
- Desarrollo de un Plano Seccional, que permitiendo alternativas de intervención urbana, potencie el desarrollo de las riberas del Río a través de la definición de áreas con usos permitidos que puedan rentabilizar los proyectos y mejoren la imagen urbana e Identidad del Sector.
- Desarrollo de una Declaración de Impacto Ambiental
- Desarrollo de un Plan de Gestión y estrategias de coordinación entre diversos actores, que requiere la concreción del Plan Seccional, de acuerdo a la imagen objetivo propuesta.
- Desarrollo de las instancias ya expuestas, apoyadas en un sistema de participación comunitaria, que permita la validación de los instrumentos formulados.

Los elementos que componen el Estudio son:

- Modificación seccional del actual Plan Regulador Comunal de La Serena (Memoria, Ordenanza, Planos, y su respectiva Declaración de Impacto Ambiental)
- Plan de Gestión
- Imagen Objetivo

Los Tiempos y la Metodología del Estudio son los siguientes:

- Inicio: Diciembre 2001
- Término: Diciembre 2003

Etapa I : Definición de Escenarios Físico y Urbano

Etapa II : Diagnóstico

Etapa III : Anteproyecto

Etapa IV: Proyecto

Antecedentes Naturales y Ambientales:

- Antecedentes Físicos del Territorio Natural
- Antecedentes de la cuenca en el sector Urbano del Río Elqui (Geología y Suelos, Vegetación, Fauna)

Antecedentes Funcionales - Urbanos:

- Evolución del Desarrollo Urbano
- Funcionalidad Urbana General
- Funcionalidad Turística

Antecedentes Sociales y Económicos:

- Antecedentes Demográficos de la Comuna
- Antecedentes Socioeconómicos de la Comuna

El Diagnóstico Seccional está en la etapa de inicio, no se ha hecho ninguna participación ciudadana, pero si están los primeros lineamientos:

Potencialidades y Limitantes Físico – Ambientales y Sociales:

Físicas:

- Borde Costero – Río
- Infraestructura – Proyectos viales

Ambiental:

- Humedal
- Extracción y Explotación de áridos
- Basurales clandestinos

Sociales:

- Hogares y/o Grupos que habitan irregularmente
- Lugares de encuentro – estadía – refugios
- Actividades “productivas” en torno a basurales, crianza de animales
- Trabajos informales (ext. De áridos, botaderos)

Proyecto Normativo:

Zonas Protección:

PE/C Protección Exclusiva

PE/A Protección Ambiental Exclusiva

PC/A Protección Ambiental Compartida

Zonas de Desarrollo Urbano Compartido:

E1; E2; E3; EH: Residencial, Equipamiento, Espacio Público, Area Verde (Sup. Predial Mínima 500 m²; 2000 m²; 400 y 3000 m²; y 1000 m²; Densidad: 320, 400 , 500 y 400 hab/há.)

EXE1; EXE2; EXE*: Equipamiento, Espacio Público, Area Verde *Residencial (Sup. Predial Mínima 5000 m², 7500m² y 10000m² loteo – 2000 m² indiv.; Densidad 40 hab/há.)

AV Equipamiento, Espacio Público, Area Verde

RC Restricción Cultural, Ex Fundación Lambert

Vialidad Estructurante que se está proponiendo es la siguiente:

Vía Expresa: Avenida Panorámica

Vías Troncales: Avenida Costanera Sur, Av. Cost. Norte, Av. Pacífico, Variante R 5CH, Vía y Puente Libertador, Vía y Puente Vicente Zorrilla

Vías Colectoras: Avenida Islón, Ruta 5CH, Costanera Borde Río Las Compañías, Costanera Borde Río Alfalfares
 Vías de Servicio
 Vías Locales

Imagen Objetivo, que son algunas ideas de proyectos:

- Parque Natural Reserva Ecológica
- Vivienda
- Polideportivo
- Balneario Público
- Ex Maestranza Lambert
- Equipamiento deportivo en extensión
- Parcelación Vivienda Turístico Recreativa
- Servicios y Oficinas Profesionales

Los Costos asociados a la mantención y operación de áreas verdes son:

Costo actual mantención Area Verde: \$1,2 Millones por Há. Mensual
 Total superficie Parque Río Elqui: 11,8 Há.
 Total costo aproximado de mantención Parque Río Elqui : \$ 14,16 Millones Mensuales.

Esto es lo que se está planteando sin el diseño todavía específico, lo que se solicita es el compromiso del Concejo para que este proyecto quede con RS en la SERPLAC y que pueda seguir tramitándose su aprobación de presupuesto para el diseño.

En el diseño de este proyecto, se está insistiendo en el Ministerio de la Vivienda, que participen profesionales del Municipio en la contraparte, de manera que los costos de mantención y operación salgan lo más bajo posible, plantando las especies adecuadas a nuestra realidad climática e hídrica y haciendo las obras adecuadas para que eso sea así.

Un aspecto interesante es que este terreno que está al interior de la isla podría perfectamente el día de mañana licitarse, luego del seccional del Río que tendrá que aprobarse, y esto podría acompañar a un proyecto inmobiliario tal vez completo, es decir ser parte de todo un programa de tratamiento de ese sector, así que perfectamente podría incorporarse como condición de la licitación el que se incorpore la mantención y operación del Parque.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta por el plazo para materializarse este proyecto.

La Alcaldesa dice que este es un proyecto que está contemplado dentro de los proyectos del bicentenario, por lo tanto ahora está en la etapa del diseño, el Ministerio de la Vivienda llamó a las consultoras y se hizo el diseño del seccional que es lo primero que hay que hacer. El Municipio ha estado participando desde un comienzo, se lleva alrededor de tres años de participación en este proyecto, cuando se solicitó que La Serena fuera incorporada en el Plan del Bicentenario, este fue seleccionado como el proyecto importante y significativo para la ciudad, evidentemente para poder comprometer los recursos posteriormente en toda esta área se requerirá de mantención y es ahí donde nos solicitan el compromiso. Cree que después esto se puede licitar, hacer propuestas, concesionar, hoy día la ley permite tantas modalidades en ese sentido que perfectamente es posible concesionarlo, ya sea para campos deportivos, balnearios y usos diversos, también se tiene considerada un área para vivienda en el centro de la isla.

El Sr. Roberto Jacob dice que una vez que este hecho este proyecto le correspondería al Municipio la mantención por ser un bien nacional de uso público.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad que: “ La I. Municipalidad de La Serena se compromete a asumir los costos de operación del proyecto “Parque Urbano del Río Elqui “, una vez que este sea recibido en conformidad al proyecto aprobado y siempre y cuando conforme en su totalidad un Bien Nacional de Uso Público.”

- Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios. (Operación del Centro Municipal de Rescate Canino):

La Alcaldesa informa al Concejo que el canil ha tenido mucho éxito, todos desean contar con ese proyecto estrella.

El Sr. Roberto Jacob da fe que ha dado un excelente resultado, se ha notado ya que los perros callejeros han disminuido.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo dice que en virtud de la Ordenanza sobre “Control Integral de la Población Canina y su Tenencia Responsable” que este Concejo aprobó, era necesario la construcción de un lugar idóneo para la recepción y custodia de estos animales lo que significa gastos en mantención, recepción, hospedaje y cuidado. La Dirección de Medio Ambiente hizo un análisis de cuanto significaba la mantención, recepción y entrega de canes y camadas, etc, determinando los siguientes valores:

	CONCEPTO	UTM	\$
Recepción de Canes	Directo en el recinto	0.17	5.000
	A domicilio	0.25	7.500
Entrega en Adopción		0.07	2.000
Recepción de camadas	De 1 a 5 Cachorros	0.17	5.000
	6 Cachorros o más	0.30	8.900
Rescate de Canes Capturados en Vías Públicas		0.35	10.500
Hospedaje	Hasta 1 semana	0.30	8.900
	Hasta 2 semanas	0.50	15.000
	Hasta 3 semanas	0.70	21.000
	Hasta 4 semanas	0.85	25.000
Consulta Veterinario		0.27	8.000

La Alcaldesa consulta si se vieron valores que se cobran en otros caniles.

El Sr. Rodrigo Díaz dice que los valores que se proponen son exactamente igual a los del canil de la ciudad de Coquimbo, para no producir diferencias de una comuna a otra.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si la persona tiene que pagar por adoptar un perro, considera que en vez de cobrarle a la persona que va a buscar un perro al canil se le tendría que agradecer, propone que no se le cobre a la persona que retire porque en el fondo ese perro significaría un costo menos para el Municipio.

La Alcaldesa dice que ese cobro obedece a un principio psicológico, si se da gratis la gente no siente tanta responsabilidad y los vuelve a soltar, existe más bien una razón de carácter de

compromiso, ya que pagó por ella, quiere a su mascota y lo mantiene y lo cuida y de esa manera se evita que ese perro esté nuevamente en la calle y por ende volvería al canil, esa es la explicación de este cobro.

La Sra. Sonia Thenoux dice que el veterinario también tiene un costo, y los perros van a estar bien cuidados.

La Alcaldesa consulta cuánto cuesta una visita al veterinario.

La Asesor Jurídico responde que entre \$ 10.000 a \$ 15.000.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si en este tema existe un aporte del Servicio Nacional de Salud por la mantención del canil.

La Asesor Jurídico responde que el veterinario lo paga el Servicio de Salud.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si el veterinario está solamente para los perros que están en el canil o para la comunidad en general.

El Sr. Fabián Yáñez dice que cualquier persona puede llevar a su mascota ya que se está haciendo consultas veterinarias a la comunidad en general, y si hay personas que no tienen recursos se las canaliza a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un informe social.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esos recursos van a las arcas municipales.

La Alcaldesa dice que esos ingresos van directamente al Municipio, ya que al veterinario se le cancela sus remuneraciones como corresponde.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, agregando los costos de operaciones del Centro Municipal de Rescate Canino y que son los siguientes :

	CONCEPTO	UTM	\$
Recepción de Canes	Directo en el recinto	0.17	5.000
	A domicilio	0.25	7.500
Entrega en Adopción		0.07	2.000
Recepción de camadas	De 1 a 5 Cachorros	0.17	5.000
	6 Cachorros o más	0.30	8.900
Rescate de Canes Capturados en Vías Públicas		0.35	10.500
Hospedaje	Hasta 1 semana	0.30	8.900
	Hasta 2 semanas	0.50	15.000
	Hasta 3 semanas	0.70	21.000
	Hasta 4 semanas	0.85	25.000
Consulta Veterinario		0.27	8.000

La Asesor Jurídico agrega que el año 2001 se aprobó la Ordenanza sobre Control Integral de la Población Canina y su Tenencia Responsable, posteriormente el año 2002, se modificó la normativa referida en la Ordenanza, por lo que solicita que se apruebe en el Artículo 4° que el Decreto que se aplica es el N° 89 del Ministerio de Salud del 1° de Abril del 2002 en el cual se señala que es responsabilidad del dueño de la mascota el retiro y limpieza de las excretas u otros elementos que ésta deposite en los espacios públicos.

Este Decreto N° 89 regula con mayor exactitud por parte del Ministerio de Salud, los problemas sanitarios generados por la rabia en los animales, a diferencia de la que ocurría en la legislación anterior, por cuanto trataba el tema con menor rigurosidad.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Artículo 4° de la “ORDENANZA SOBRE CONTROL INTEGRAL DE LA POBLACION CANINA Y SU TENENCIA RESPONSABLE”, en el sentido de dejar establecido que la normativa aplicable allí referida es el Decreto N° 89 del Ministerio de Salud, de fecha 1 de Abril de 2003, y que es responsabilidad del dueño de la mascota el retiro y limpieza de las excretas u otros elementos que ésta deposite en los espacios públicos.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa consulta si hay correspondencia.

La Asesor Jurídico dice que la carta que tiene viene en Inglés y ella la tradujo. Es una invitación del Spieth Gymnastic, que es el Comité organizador de la Copa Mundial de Gimnasia, Copa Internacional DTB 2003 y que dice lo siguiente:

“Señorita
Adriana Peñafiel Villafañe
Alcaldesa de La Serena

Ha sido un placer poder extenderle una invitación para este evento el cual se realizará en Stuttgart, Alemania en Noviembre desde el 28 al 30 del año en curso.

Sería un gran honor para nosotros darle la bienvenida en Stuttgart.

Para su información, este evento es uno de los más importantes y una de las competencias más respetadas del mundo. Los participantes en su mayoría son campeones mundiales y ganadores de medallas olímpicas.

Conocedores que Usted ha dado un gran apoyo a la gimnasia en Chile, creemos que es muy importante para usted ver tal organización profesional de este evento en la ciudad de gimnastas donde este evento es en este momento la versión N° 21 y donde el campeonato mundial ha sido en 1989 y será en el año 2007.

Al respecto para las futuras copas mundiales en La Serena apreciaríamos su visita en Stuttgart donde también puede hacer sus contactos a los oficiales de la federación Germana, a la ciudad de Stuttgart tanto como para el Ministerio de Cultura y Deportes.

La Compañía SPIETH GYMNASTIC tomará contacto con usted sobre los costos de hotel.

Agradecería informarnos si su tiempo le permite venir a este evento de copa mundial, podemos recibirla tan pronto sea posible su estimada respuesta.

Atentamente., Jurgen Garziella”.

La Alcaldesa informa que Stuttgart es la ciudad de la gimnasia, lo que se desea es hacer un campeonato mundial de gimnasia y que La Serena quede incorporada en ese campeonato

mundial. La invitación es para ir a conocer todo el sistema, de cómo se organiza todo el mundial para poder incorporar en el circuito a La Serena. Consulta si algún Concejal desea acompañarla.

Se propone que la acompañe la Concejal Sra. Sonia Thenoux.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad dar la autorización para que la Alcaldesa acompañada de la Concejal Sra. Sonia Thenoux viajen a la ciudad de Stuttgart/Alemania entre los días 28 al 30 de Noviembre del 2003.

El Secretario Municipal (S) da a conocer una invitación que dice lo siguiente:

“Ricardo Lagos Escobar, Presidente de La República, Felipe del Río Goudie, Intendente IV Región y Carlos Salinas Altamirano, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Vilos, saludan muy atentamente a Ud., y se complacen en invitar a la ceremonia de Inauguración del Complejo Deportivo Comunal Los Vilos, a realizarse el día 8 de Octubre, a las 18:00 horas”.

El Secretario Municipal (S) informa que la otra correspondencia es del Rotary Club La Serena de fecha 30 de Septiembre del 2003, quienes invitan a participar de la semana del niño, la que se llevará a efecto el día Miércoles 22 de Octubre a las 15:45 horas en el Teatro Municipal de La Serena.

Los Concejales hacen entrega al Secretario Municipal (S) de la correspondencia para ser informadas en la próxima Sesión de Concejo.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Cristian Zoffoli señala que su planteamiento surge de la Ordenanza sobre el “Control Integral de la Población Canina y su Tenencia Responsable”, con respecto al Artículo 5º, algunos vecinos le han manifestado que algunas personas realizan algunas actividades deportivas en el sector del Cerro Grande encontrándose en muchas oportunidades con perros sueltos, sin su cadena. Consulta si está contemplado que cuando la persona vaya con su perro el animal lleve su correa, de manera que el propietario tenga más control del animal, porque de otra manera pueden ocurrir accidentes que de hecho han ocurrido en el Cerro Grande. Si se entiende que el animal puede ir sin su correa el sería partidario de eliminar dicha cláusula ahora. La idea es que el propietario lleve su perro con su bozal y su correa y eso tiene que ser obligatorio, excepcionalmente solo podrán llevar correa o cadena si el animal no es bravo pero bajo la responsabilidad del propietario.

La Asesor Jurídico aclara que la única excepción en caso de que el animal no sea bravo es que no lleve bozal, pero cuando el animal es bravo debe llevar además de la cadena y el collar, el bozal.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que en definitiva una persona que va al cerro grande con su perro debería ir con su cadena a lo menos.

La Alcaldesa aclara que a cualquier parte no solo al cerro grande. Hay personas que andan con sus perros sueltos, lo que también es una complicación porque esos perros sueltos se tiran al perro que va con correa.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que sería conveniente difundir claramente esa norma.

La Alcaldesa dice que hay que hacer más difusión de la ordenanza y lo que habría que hacer también es que se hagan volantes para que sean distribuidos por todas las casas, porque hoy día ha aumentado mucho la tenencia de mascotas.

El Sr. Amador Muñoz indica que le parece muy bien la idea de entregar volantes en las casas pero sería bueno que se incluya una advertencia que a partir de tal fecha se harán efectivas las multas a las personas que transitan con perros sueltos. En la Avenida Francisco de Aguirre siempre ha observado a un Señor que vive en la calle Matta que sale con tres o cuatro perros sueltos y son enormes, los lanza al jardín de la Secretaria Regional Ministerial de Educación o a la propia Avenida Francisco de Aguirre, para que los animales hagan sus necesidades, de una vez por todas se tiene que terminar con esto, porque no hay una cultura en la gente que tiene mascotas, de manera que le parece adecuado lo que señala la Alcaldesa que se hagan llegar volantes en forma masiva, y que se plantee que la Municipalidad va a aplicar las multas correspondientes. Cree que los ingresos serían muy importantes.

La Alcaldesa dice que las multas están dentro de la Ordenanza, le solicita a la Dirección de medio Ambiente que vea los volantes con el área de publicidad para que se difunda masivamente.

El Sr. Yuri Olivares dice que le llamó el Sr. Pedro Escandón quien le señaló que había presentado un proyecto al Municipio para administrar el campeonato nacional de ajedrez.

La Alcaldesa dice que ese tema se lo planteó el Director de Finanzas.

El Sr. Yuri Olivares dice que ha recepcionado algunas cartas solicitando subvenciones para distintas actividades, con las personas que ha conversado les ha señalado que existe un plazo, solicita que se haga una nota dándole respuestas a estas instituciones, porque a veces no se les da respuesta y aparece el concejal como que no tiene interés en apoyar este tipo de cosas.

La Alcaldesa dice que se va a realizar un llamado público a todas las instituciones que soliciten subvenciones para el próximo año. Le solicita al Director de Finanzas que diseñe un formulario tipo para que la gente lo retire en Oficina de Partes y esas quedarían dentro de las propuestas para estudiar.

El Sr. Amador Muñoz dice que es importante lo que ha señalado el Concejal Olivares porque siempre siguen llegando estas peticiones, lo que habría que decirles es que durante el año no se van a recepcionar más solicitudes para que ellos postulen. Lo mismo tiene que hacerse en el ámbito de la cultura.

El Sr. Roberto Jacob dice que se tiene que ser consecuente porque muchos de los Concejales han avalado peticiones por distintos motivos, a lo mejor de montos pequeños, porque a lo mejor se hace necesario. Considera que tiene que haber un fondo pequeño de libre disposición para poder otorgar subvenciones de ese tipo, porque considera que de repente es necesario.

La Alcaldesa considera que lo mejor es hacerlo en forma ordenada como se está proponiendo y de esa manera se organiza la comunidad también, es una forma de planificación y está dentro de la participación de la ciudadanía. Le solicita al Director de Finanzas que presente el formulario.

El Sr. Amador Muñoz se refiere al tema del aseo de la ciudad, con el cambio producido por el empresario de la Empresa TASUI a ISIS significó que fueron despedidos muchos trabajadores, incluso les llegó una carta un poco fuerte a los Concejales. Lo que desea señalar es que este cambio ha significado que al parecer el personal anterior era mucho más consecuente en el desempeño de su trabajo, hoy día las calles se observan muy sucias. Cree que es necesario que en estos momentos la ordenanza aplique algunas sanciones, por ejemplo en la calle Olavarría, en la Avenida de Aguirre, hay una casa en toda una esquina con el N° 751 que es un basural a la

vista de todo el mundo, al parecer la casa esta desocupada sin moradores , da un feo espectáculo porque todos lanzan la basura ahí.

La Alcaldesa le solicita al Director de Medio Ambiente que inspeccione el lugar. Aclara que este es un contrato transitorio, pero que está siendo fiscalizado, ella no ha notado la ciudad sucia es más cuando se tuvo la cumbre de turismo recibieron felicitaciones precisamente de la limpieza de la ciudad, y para la fiestas patrias también fue destacado, señala esto porque es bueno colocar las cosas en un justo equilibrio. Con respecto a la carta no la ha recibido.

El Sr. Roberto Jacob dice que es una carta de tipo anónimo y a eso él no le da valor.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que a él se le ha planteado una situación que es la de conseguir de alguna manera que FONASA estuviera ubicada en Las Compañías, la idea es que el Municipio realice algún tipo de gestión para que esto ocurra, podría hacerse un convenio con FONASA.

La Alcaldesa dice que se retomará esa gestión, aunque normalmente FONASA no se descentraliza pero se harán los tramites.

El Sr. Yuri Olivares dice que a un señor de apellido Rojas que tiene un kiosco a la altura de INACAP se le otorgó un permiso, está al otro lado de la vereda norte yendo hacia El Faro, lo que solicita es poder desplazarse un poco más arriba porque se ha instalado una persona con un carro ambulante justo en la pasada, es decir en el bandejón central de la Avenida de Aguirre frente a INACAP, esto se lo planteó a la Directora de Obras y efectivamente por un tema de estética y de fachada es imposible autorizar cualquier cosa frente al INACAP. Para evitar eso se ha solicitado poder desplazar ese kiosco que está por la vereda norte, en la misma vereda desplazarlo hacia el oriente a fin de quede más o menos cerca de donde hay un lugar de estacionamiento.

La Directora de Obras dice que hay un estacionamiento del Romeral y no se puede acceder a lo solicitado porque es muy angosto el sector. Se vio anteriormente y se estudió mucho el sector para poder ubicarlo lo más cerca posible de INACAP, porque no hay espacio ahí prácticamente. Al otro lado hay un puesto ambulante al que se cursó un parte porque no cuenta con el permiso correspondiente, no tiene ni siquiera el permiso de ambulante.

La Alcaldesa le consulta al Jefe de la Sección Patentes que sabe del tema.

El Sr. Luis Lara dice que esa persona cuenta con un permiso ambulante, es decir tiene permiso pero lo tiene vencido, se le venció el día viernes, el permiso que tiene es para venta de confites. El día que pasó el Inspector de la Dirección de Obras el permiso estaba vencido por eso que le cursaron la infracción.

La Directora de Obras dice que para ese sector han tenido varias solicitudes, alrededor de 15 a 20, porque todos cuando se construyó INACAP querían instalarse al frente y la verdad que se les ha ido diciendo que no porque INACAP en primer lugar no quiere, ellos cuentan con una cafetería estudiantil. Esta persona fue una de las primera que lo solicitó y es por eso que le ubicó un kiosco cerca de INACAP, ahora para la Dirección de Obras es difícil haber dado ese permiso porque no se dan otros, entonces nos cuestionan. No entiende de que se queja este señor porque él vende mucho especialmente en verano. La otra señora es distinto porque es una ambulante que se coloca dentro de los pastelones del bandejón central y es difícil sacarla porque habría que sacarla todos los días con carabineros.

La Alcaldesa le solicita al jefe de la Sección Patentes Comerciales que converse con estas personas y si no se ponen de acuerdo se van para afuera los dos.

La Sra. Sonia Thenoux se refiere a los carros verdes que se encuentran ubicados en La Recova, frente al DECA, la verdad es que no están dejando una pasada libre y el problema de inseguridad está complicado, solicita que se fiscalice.

La Alcaldesa le solicita al Jefe de Sección Patentes que fiscalice y si no hacen caso también se les caduca el permiso.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:25 horas.